

Datos Generales

Gaceta N°:	20308
Fecha de la Gaceta:	20/05/1985
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	33
Fecha de la Norma:	03/05/1985
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DEL TITULO I DEL LIBRO I DEL CODIGO FISCAL, SOBRE LICITACION PUBLICA, CONCURSO DE PRECIOS, SOLICITUD DE PRECIOS Y LOS RESPECTIVOS CONTRATOS CON EL ESTADO.
Comentario:	La presente reglamentación, tiene como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las instituciones del sector público un conjunto de normas y procedimientos, con el propósito de integrar y coordinar las acciones institucionales relativas a las actividades de contratación pública, dentro del marco establecido en la Constitución Política y la Ley. TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PRECIOS, CODIGO FISCAL, CODIGO JUDICIAL, DECRETO, CONCURSO DE PRECIOS.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CODIGO JUDICIAL
CONCURSO DE PRECIOS
DECRETO
LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PRECIOS

Referencias

DECRETO 33						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 33						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	7	12/01/1995	22715	01/02/1995	MODIFICADO, ADICIONADO Y DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Decreto No. 7 de 12 de enero de 1995, modifica los Artículos 5, 6, 7, 8, 23, 27, 32 y 33; adiciona el Artículo 26A, y deroga el Artículo 11 del Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985.
DECRETO EJECUTIVO	59	16/04/1993	22276	03/05/1993	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto fue adicionado con el Capítulo VII (Artículos 43-A, 43-B, 43-C, 43-D, 43-E, 43-F, 43-G, 43-H, 43-I, 43-J, 43-K, 43-L, 43-M, 43-N, 43-Á' y 43-O) por el Decreto Ejecutivo número 59 de 16 de abril de 1993.
DECRETO EJECUTIVO	93*	17/06/1992	22064	25/06/1992	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Decreto Ejecutivo 93 de 17 de junio de 1992, modifica el artículo 24 del Decreto 33 de 3 de mayo de 1985.
DECRETO EJECUTIVO	50	20/04/1992	22038	20/05/1992	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta norma fue modificada y adicionada en un párrafo al artículo 27, por el Decreto Ejecutivo 50 de 20 de abril de 1992.
DECRETO	9	21/07/1989	21347	02/08/1989	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 33-A fue adicionado al presente Decreto por el Decreto número 9 de 21 de julio de 1989.

DECRETO 33

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	158	07/08/1964	15183	11/08/1964	DEROGA	El Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, deroga el Decreto No. 158 de 7 de agosto de 1964. (El Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, deroga todas las normas que modifican el Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960).
DECRETO	103	02/05/1961	14430	12/07/1961	DEROGA	El Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, deroga el Decreto No. 103 de 2 de mayo de 1961. (El Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, deroga todas las normas que modifican el Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960).
DECRETO	170	02/09/1960	14236	27/09/1960	DEROGA	El Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, deroga el Decreto No. 170 de 2 de septiembre de 1960 y aquellos que lo modifican.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo

26/03/1993

Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por el Doctor Manual E Bermudez M. en contra del artículo 27 del Decreto 33 de 3 de mayo de 1985 y en contra del Decreto Ejecutivo 50 de 20 de abril de 1985.

Declara que no son inconstitucionales, los Decretos Ejecutivos 33 de 3 de mayo de 1985 y 50 de 20 de abril de 1992.